



## C I R C U L A R   N° 092 - Scuola Secondaria di II Grado

Estimados apoderados:

Les informamos que a partir del mes de octubre, implementaremos la incorporación de un *tiempo de recuperación de clases* para todos los alumnos que presenten 7 y 14 atrasos. En esta instancia, que se realizará los días miércoles o viernes de 14:30 a 15:30 horas, los alumnos deberán abocarse al estudio autónomo, en compañía del equipo de apoyo de Media Superior.

La medida tiene como objetivo desarrollar dos aspectos valóricos fundamentales de nuestro proyecto educativo: **el respeto** hacia el trabajo y tiempo de sus pares y docentes, hacia la planificación, organización y buen funcionamiento del establecimiento; y **la responsabilidad** hacia su propia formación académica y personal.

A continuación, se describe el procedimiento que se adoptará frente a los atrasos reiterados, de acuerdo al Reglamento Interno:

- 5 atrasos : Anotación negativa
- 7 atrasos : Día de recuperación
- 10 atrasos : Citación del apoderado
- 14 atrasos : Día de recuperación
- 15 atrasos : Carta de amonestación

Les sugerimos reflexionar en familia sobre el sentido de estas medidas.

Finalmente, solicitamos su apoyo en relación a reforzar el uso correcto del uniforme institucional y la utilización de los casilleros que todos los cursos tienen disponibles para el cuidado de sus libros, cuadernos y materiales.

Saludos cordiales,

Cristián Arnés  
Director de Área

Santiago, 5 de octubre 2022.